



## **El Ayuntamiento de Herencia respondió al escrito del Sindicato de Policías Locales, indicándole que no tenía constancia de que existieran “numerosos problemas” con los días de asuntos propios**

**Y aún así ellos emitieron un comunicado que el Ayuntamiento considera falso y plagado de errores en varios puntos**

### **Herencia, 2-4-2014.-**

El Ayuntamiento de Herencia respondió a las solicitudes del Sindicato profesional de Policías Locales CLM con fecha del 27 de marzo, o sea antes de que esta organización sindical emitiera su comunicado el pasado 28 de marzo, dejándole claro que no se tenía constancia de que existieran “numerosos problemas” sobre las solicitudes de días de asuntos propios como indicaba este sindicato.

Este sindicato presentó su escrito de solicitud el 19 de marzo, y ni siquiera esperó a la respuesta del Ayuntamiento, que sí la efectuó el pasado 27 de marzo, sino que el 28 de marzo emitieron un comunicado indicando que no habían obtenido respuesta, algo incierto.

En la respuesta municipal, se les indicaba como el Ayuntamiento de Herencia no tiene constancia de que se estén teniendo “numerosos problemas” con las solicitudes de asuntos propios de la Policía Local. Como tampoco tiene constancia la Delegada de Personal de este Ayuntamiento. Hecho, que, por otra parte, niega el Cabo de la Policía Local que ejerce la Jefatura del Servicio.

Por lo que el Ayuntamiento considera que esas presuntas declaraciones por alguien ante ese sindicato sólo pueden ser falsas o erróneas, resultando inútiles el resto de argumentaciones y consideraciones, -legales, jurídicas y de otra índole- que efectúan en su escrito.

Respecto a las consideraciones que hacían en su escrito inicial sobre la Plantilla del Personal de este Ayuntamiento, “recordarle que la potestad de auto-organización le corresponde en exclusividad por Ley a esta Corporación, excediéndose ese Sindicato en sus competencias en cuanto a las recomendaciones efectuadas sobre el número de miembros del servicio de Policía Local de Herencia, teniendo en cuenta además que existe un error en el número de habitantes que computa, así como en la interpretación del artículo que invoca. Y considerando también que el número de Policías Locales que integra el Cuerpo de Policía Local de Herencia es muy superior al existente en otros municipios con la misma y superior población que éste”.

Es por eso que, para cualquier duda o aclaración que pudiera surgir, para este y otros casos en un futuro, el Ayuntamiento invita al sindicato policial mencionado a que contraste o corrobore su información con el Cabo de la Policía Local y con la Delegada del Personal funcionario del Ayuntamiento de Herencia. Todo ello para evitar posibles malentendidos y/o tergiversaciones.

Por otro lado, el concejal de Policía Local, Vicente Martín Viveros, considera un contrasentido el comunicado de este sindicato, con el que está en desacuerdo la mayoría de la plantilla del servicio de Policía Local, cuando “en Herencia con apenas 9.000 habitantes contamos con una amplia plantilla de 14 policías locales, y se está perdiendo población porque se ha ido marchando la población inmigrante, creo que con los tiempos de recesión que vivimos plantear crear 2 nuevas plazas de policía denota que están lejos de la realidad social que se vive en nuestro país”.



Por último, mencionar que el escrito que el Sindicato ha publicado en su página Web no es el mismo documento que se presentó ante el Registro General del Ayuntamiento, toda vez que el sello del registro de entrada del Ayuntamiento de Herencia está escaneado y copiado en dicho documento. Cuestión que esta Corporación ha puesto en conocimiento de los servicios jurídicos para su estudio.

Ref: 7014 se envía foto